

Real Consejo Justicia y Residencia

Juan de Salas Maestro de Escrivano
Examinado Ver. de la V. de las Cue-
vas ante el S. Se presenta con su título
de aprobación que demuestra y pide se
le bulba para guarda de su dño. y
dize que pretende ventar su Verindad
en esta V. para usar el dño su ofizio p.
no al ex Otro que en ella lo expresa y
pareciendole Ser Util y necesario al
bien Comun; pide y Suplica al S. se
Sirva de admitirle su Verindad sien-
do de su agrado, pero con la Condición
y Calidad de que se le aia de relebar
de todos los Repartim.^{tos} reales y Con-
sejos, y como por su título se le exonera
y con la de siempre y quando qual-
quiera Otro extraño del ofizio pare p.
esta V. o venga de arinto a vender
antes de permitirsele aia de manifes-
tar título por donde conite estar e-
xaminado como se prebiene por
reales Zedulas, y en otra forma que
no se le Conceda lizenzia = Ani los
pexa el Suplicante del S. &

